

Corte Suprema de Justicia - Comunicado 03/15

Comunicado No. 03 de 2015

Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia

Bogotá D.C., jueves siete (7) de mayo de dos mil quince (2015).

La Corte Suprema de Justicia, frente al comunicado de prensa dado a conocer el pasado 6 de mayo, en el que la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial propone el archivo del acto legislativo que cursa en el Congreso sobre la reforma a la Justicia y que se convoque a una Asamblea Nacional Constituyente para que se ocupe de ese propósito, en Sala Plena de 7 de mayo de 2015 tomó las siguientes decisiones:

1. Respalidar los cuestionamientos dirigidos a la H. Cámara de Representantes formulados por la Comisión Interinstitucional al proyecto de equilibrio de poderes en lo que concierne a la reforma a la Justicia y que sirvieron de fundamento a la petición de archivo de dicho acto legislativo.
2. Manifestar su no aceptación de convocar a una Asamblea Nacional Constituyente como mecanismo para la reforma a la Justicia, propuesta por la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial.
3. Convocar al Presidente de la República, al Congreso, a la Rama Judicial, a la academia, a los abogados y a la sociedad en general, a concertarse para que la reforma a la Justicia responda a las necesidades de las colombianas y los colombianos.